Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Piedecuesta – Santander

AVISO:

La suscrita Titular del Juzgado Primero Civil Municipal de Piedecuesta – Santander, informa a **TODOS LOS USUARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA y de éste Despacho en particular,** que para los distintos trámites que deba adelantar el Juzgado, **NO SE EXIGE DÁVIDA NI DINERO POR NINGÚN MONTO, EXCEPTO** lo permitente al arancel judicial que debe ser cobrado en Cuentas a nombre del Consejo Superior de la Judicatura**, más no de ninguna persona en particular**.

Cualquier cobro que le solicite algún servidor judicial o una persona que desee pasar como Funcionario o Empleado Judicial deberá ser denunciada.

Piedecuesta (S), 30 de Septiembre de 2021